ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIBATÉ
REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**
EL CONTRATISTA: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO NORMANDO "ASONORMANDO"
NIT. 860.008.868-2
SUPERVISOR O INTERVENTOR: SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE (E)
NOMBRE SUPERVISOR: SHIRLEY MILADI LEON ADAMES

CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 - 2026,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
	004 DE 2026		
OBJETO:	CONVENIO ASONORMANDO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, COMPRA DE MATERIAL GENÉTICO Y FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.		
TERMINO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).		
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($17.324.000) M/CTE		
APORTES	-EL APORTE DEL MUNICIPIO SERÁ POR LA SUMA DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE., -EL APORTE QUE LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ, SERÁ EN LA SUMA DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($5.324.000) M/CTE.		
FORMA DE PAGO:	LA ASOCIACIÓN deberá presentar para el PRIMER Y ÚNICO DESEMBOLSO el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Informe de ejecución de las actividades ejecutas con cargo a los recursos del Municipio, con recibido a satisfacción por parte del Supervisor. 2. Factura electrónica emitido por la asociación. 3. Certificación de cuenta bancaria a nombre de la ASOCIACIÓN con el fin de consignar los recursos que de aquíse deriven. (Adjuntar certificación) 4. Presentación del cronograma de trabajo. 5. Constancia del pago de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales Radicación de los documentos para el desembolso. 6. Entrada al almacén municipal del material genético. 7. Radicación de los documentos para el desembolso. La ASOCIACIÓN, hará sus aportes, directamente a la ejecución del convenio y durante el plazo del mismos PARÁGRAFO ÚNICO: 1) Todos los documentos para giro, deberán ser avalados por el supervisor designado por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA. 2) Sin perjuicio de los requisitos y documentos enunciados para cada giro, en cualquier tiempo, LA ALCALDÍA podrá cualquier información o documento complementario. 3) El desembolso que la Alcaldía Municipal se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas vigentes aplicables, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste. 4) El desembolso se someterá a los protocolos y demás trámites administrativos establecidos para pago por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA. 5) La no entrega, la entrega parcial, la indebida entrega, el mal diligenciamiento o información falsa o inexacta en los documentos y requisitos para pago generará la devolución de los mismos hasta su debida corrección y/o completud, cuestión que no generará intereses o el pago de compensación alguna. 6) Conforme con el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012, la presentación de las cuentas de cobro y/o facturas deberán observar el Derecho de Turno y se someterán a éste. 7) Los documentos requeridos para el giro deberán ser cargados y enviados a la entidad a través del SECOP II para aprobación del supervisor de LA ALCALDÍA		
APROBACION DE POLIZAS	**Fecha de Aprobación**		
	15	**09**	**2026**

GARANTÍAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA	
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A..	No. DE PÓLIZA: 01217397946
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/09/2026	

AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS																		
CUMPLIMIENTO			SI			PAGO DE SALARIOS			SI			CALIDAD SERVICIO			NO			
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			
11	09	2026	11	04	2027	11	09	2026	11	12	2029							

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Realizar la entrega del material seminal de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente.
b. Suministrar los catálogos de Toros Normando, Folletos de información Técnica.
c. Entregar las Chapetas de Identificación de las hembras reportadas nacidas del PMG Asonormando Municipio de Sibaté (Código Depto. / Municipio), previa presentación de reporte de novedades y solicitud de las mismas por parte del Municipio.
d. Informar y realizar la capacitación a los Técnicos encargados del programa en el Municipio de Sibaté Cundinamarca.
e. Realizar las capacitaciones o días de campo dirigidas a usuarios del programa.

f. Realizar y garantizar la contratación de recurso humano idóneo para el desarrollo del objeto del convenio, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente
g. Asumir los salarios, trabajo suplementario, horas extras, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás derechos laborales que les correspondan de acuerdo a la ley.
h. Las demás que se requieran para la debida y oportuna ejecución del Convenio

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO NORMANDO "ASONORMANDO"
NIT 860.008.868-2
EL CONTRATISTA

SHIRLEY MILADI LEON ADAMES
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE (E)
EL SUPERVISOR

Elaboro: Deissy A. Peñaloza Garzon
Auxiliar Administrativa